

Normas para la XVI Asamblea Provincial de IU Cádiz

1 - Convocatoria

La Coordinadora Provincial de IU Cádiz convoca la XVI asamblea provincial para el sábado 3 de julio de 2021, en el marco del debate de la XXIII Asamblea de Izquierda Unida Andalucía. Debido a la situación sanitaria que atraviesa el país, se realizará de forma exclusivamente telemática.

2 - Calendario

26 de marzo	Se cierra el censo a efectos de distribución de delegados/as tomando las medias de cotizaciones desde 2017 a 2020
3 al 16 de mayo	Periodo de exposición de censos para consulta y comprobación
17 de mayo	Fecha límite para la resolución de incidencias en el censo
18 de mayo	Distribución definitiva de delegadas y delegados.
19 de mayo	Aprobación de las normas por la Coordinadora Provincial
20 de mayo a 20 de junio	Celebración de las asambleas de base
10 de junio	Presentación de precandidaturas a la Coordinadora Provincial que tendrá como máximo 71 miembros más los correspondientes suplentes.
19 de junio	Fecha límite para presentación definitiva de las candidaturas.
20 de junio	Proclamación de candidaturas
23 al 24 de junio	Votación Online de las diversas candidaturas a la Coordinadora Provincial. En el caso de que se presente una

COORDINADORA PROVINCIAL – IZQUIERDA UNIDA
C/ Sagasta, 37 CP 11001 Cádiz
organizacion@iucadiz.org
www.iucadiz.org

	sola candidatura esta será únicamente ratificada por la XVI Asamblea Provincial tal y como señala los vigentes estatutos de IU Andalucía.
26 al 27 de junio	Votación presencial. Con las mismas previsiones señaladas en el punto anterior para el caso de que exista una sola candidatura provincial.
3 de julio	Asamblea Provincial de IU Cádiz

3 - Orden del día

1. Constitución de la mesa y apertura de la Asamblea
2. Votación del Reglamento de la Asamblea
3. Votación de las enmiendas a la XXIII Asamblea de IU Andalucía
4. Elección de las Delegadas y los Delegados a la XXIII Asamblea Andaluza
5. Elección del Coordinador/a Provincial

4 - Composición de la XVI Asamblea Provincial

La XV asamblea provincial de IU Cádiz estará compuesta por un total de 113 personas distribuidas de la siguiente manera:

- El Coordinador Provincial
- Una representación de cinco miembros la Colegiada Provincial
- 107 personas elegidas por las asambleas de base distribuidas en función a estas normas

5 - Censos

5.1 - A efectos de participación

El censo válido para el cómputo y reparto de delegados/as entre las Asambleas de Base será el de afiliados/as a IULV-CA que estuvieran como Activos Corrientes (AC) con

COORDINADORA PROVINCIAL – IZQUIERDA UNIDA
C/ Sagasta, 37 CP 11001 Cádiz
organizacion@iucadiz.org
www.iucadiz.org

fecha del 26 de marzo del 2021. Tomando como criterio para la distribución de los/las delegados/as la media de cotizaciones al corriente de pago del periodo entre Asambleas Andaluzas acreditadas por la UAR.

Podrán participar en las Asambleas de Base todos aquellos afiliados/as y simpatizantes que compongan el censo de las mismas.

Tendrán derecho a ser elector y elegible aquellos afiliados que tengan reconocidos sus derechos políticos que figuren en la UAR como Activos Corrientes (AC) el día de celebración de las respectivas asambleas o que puedan acreditar a través de certificado bancario estar al día en las cotizaciones.

5.2 - A efectos de distribución de delegadas y delegados

Tomando como criterio para la distribución de las delegadas y los delegados la media de cotizaciones del periodo entre Asambleas (2017-2020) acreditadas por la UAR. La distribución se realizará de la siguiente forma:

- Todas las asambleas constituidas y con 5 o más personas afiliadas al cierre del censo recibirán un delegado/a.
- El resto de la delegación se otorgará de forma proporcional a la media de cotizantes fijada por IU Andalucía

6 - Asambleas locales

6.1 Calendario

Todas las asambleas de base deberán celebrar una reunión entre el 20 de mayo y el 20 de junio incluyendo en el orden del día el debate de los documentos de la XXIII Asamblea Andaluza y elección de delegados/as a la XXIII Asamblea Andaluza y la XVI Asamblea Provincial.

Las Asambleas Locales deben comunicar a la Coordinadora Provincial, con al menos 5 días de antelación la fecha de su celebración, para su traslado a la Coordinadora Andaluza para permitir que las ponencias de los documentos o representantes de posibles candidaturas puedan estar presentes en las mismas.

Aunque dicha comunicación no es obligatoria hasta 5 días antes, se ruega se comunique lo antes posible, ya que es necesario realizar una planificación adecuada de asistencia técnica a las asambleas locales para la realización de aquellas asambleas que no puedan celebrarse de forma presencial.

6.2 Desarrollo

Debido a la situación sanitaria que atravesamos se priorizará la realización de asambleas de forma exclusivamente telemática. Aquellas localidades que opten por un formato presencial deberán garantizar el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.



Se pondrá a disposición de todas las asambleas las herramientas telemáticas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de los debates y votaciones. Igualmente, se asegurará que en aquellas asambleas que carezcan de los medios informáticos necesarios el proceso asambleario se desarrolle con la mayor normalidad.

Las asambleas de base trasladarán a la dirección provincial copia de las actas después de su celebración, quién a su vez trasladará las mismas a la dirección andaluza. El modelo de acta será el oficial enviado en formato editable por la dirección andaluza y que deberá ser cumplimentado y remitido en el mismo formato digital.

6.2 - Elección de delegados y delegadas

La elección de delegadas y delegados tanto a la XVI asamblea provincial como a la XXIII asamblea andaluza en aquellas localidades que corresponda, se realizará siempre mediante voto secreto y desde la voluntad y búsqueda del consenso. Si este no se produjese, el proceso de elección se atenderá a lo dispuesto en los vigentes Estatutos de IU Andalucía.

Las delegadas y los delegados electos tienen que estar en situación de Activos al Corriente (AC) en el momento de celebración de la Asamblea.

6.3 - Principio de paridad

En las candidaturas que se presenten se respetará el principio de equilibrio de sexos establecido en los Estatutos de IU Andalucía

7 - Debate de los documentos en el proceso de la XXIII Asamblea de IU Andalucía

En el caso de que haya varios documentos, cada Asamblea decidirá mediante votación a su inicio sobre qué documento debate. Los ponentes de los distintos documentos, si los hubiere, podrán acudir a las Asambleas provinciales y/o Asambleas de Base.

En las asambleas de base, se considerarán enmiendas minoritarias las que obtengan al menos un 25% de los votos válidos emitidos y enmiendas mayoritarias las que resulten más votadas que el texto de la ponencia. Dichas enmiendas serán debatidas en las

COORDINADORA PROVINCIAL – IZQUIERDA UNIDA
C/ Sagasta, 37 CP 11001 Cádiz
organizacion@iucadiz.org
www.iucadiz.org

Asambleas Provinciales. Desde la Asamblea Provincial sólo se elevarán a la Asamblea Andaluza las enmiendas mayoritarias y siempre que alcancen al menos el 35% de los votos válidos emitidos.

8 - Elección de la delegación provincial a la XXIII Asamblea Andaluza

Conforme a las normas andaluzas, corresponden a nuestra provincia un total de 50 delegadas y delegados a la XXIII Asamblea Andaluza que se reparten de la siguiente manera:

37 delegados y delegadas electos en las siguientes asambleas de base:

Alcalá de los Gazules	1
Alcalá del Valle	2
Algeciras	2
Arcos de la Frontera	1
Bornos	1
Cádiz	2
Chiclana de la Frontera	1
Chipiona	1
Conil de la Frontera	3
El Puerto de Santa María	2
Jerez de la Frontera	4
Jimena de la Frontera	1
La Línea de la Concepción	1
Medina-Sidonia	2
Olvera	1
Puerto Real	1
Puerto Serrano	1
Rota	1
San Fernando	1

COORDINADORA PROVINCIAL – IZQUIERDA UNIDA
C/ Sagasta, 37 CP 11001 Cádiz
organizacion@iucadiz.org
www.iucadiz.org



San Roque	1
Sanlúcar de Barrameda	3
Trebujena	4

La Asamblea Provincial elegirá un total de 13 delegados y delegadas.

9 - Presentación de candidaturas a la Coordinadora Provincial

Hasta el 10 de junio se presentarán precandidaturas. Se acompañará si se estima conveniente una breve presentación. Las candidaturas no tendrán por qué ser completas y en todo caso no podrán exceder de 71 miembros.

Las precandidaturas deberán estar avaladas por el 5 % de los/as militantes de la provincia o el 15% de los/as miembros de la Coordinadora Provincial. La fecha límite será el 19 de junio.

Las candidaturas presentadas cumplan los requisitos marcados por los Estatutos y deberá abrirse un plazo de subsanación de errores.

10 - Votación de candidaturas.

En caso de presentarse más de una candidatura a la Coordinadora Provincial se procederá a la votación on line de las mismas entre el 23 y el 24 de junio. La votación presencial se hará entre el 26 y el 27 de junio. Las Coordinadoras Provinciales comunicarán a la Coordinadora Andaluza las fechas y horarios de las votaciones presenciales antes del 20 de junio. Este proceso de votación tendrá lugar si se presenta en tiempo y forma más de una candidatura.

El reparto de puestos se realizará siguiendo las normas establecidas en los Estatutos.

El resultado de la votación se conocerá el 3 de julio, durante la Asamblea de delegadas y delegados, que ratificará mediante votación la composición de la Coordinadora Provincial en cualquier caso.

COORDINADORA PROVINCIAL – IZQUIERDA UNIDA
C/ Sagasta, 37 CP 11001 Cádiz
organizacion@iucadiz.org
www.iucadiz.org



Acto seguido, se reunirá la Coordinadora Provincial entrante para elegir al Coordinador o Coordinadora Provincial de IU Cádiz.

A esta Coordinadora Provincial se incorporarán en la primera convocatoria que se celebre tras la XVI Asamblea Provincial un/a representante de cada alcaldía y los/as coordinadores/as locales de las asambleas de base, ambos en calidad de invitados/as permanentes.

COORDINADORA PROVINCIAL – IZQUIERDA UNIDA
C/ Sagasta, 37 CP 11001 Cádiz
organizacion@iucadiz.org
www.iucadiz.org